

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS CERTISEM**

REQUISITOS REGISTRO DE COMERCIANTE DE SEMILLA

- Llenar y presentar en la oficina de Certificación de semillas una solicitud (formato brindado por CERTISEM).
- Copia de la personería Jurídica y RTN de la Empresa
- Copia del permiso de operación de la Alcaldía
- Cada filial de un negocio debe contar con su propio registro.
- Pago al registro Lps 700.00 y renovación cada dos años Lps 700.00

Nota: Para realizar el pago generar el recibo utilizando el internet Explorer o Google buscan TGR-1 llenar los siguientes datos:

1. N° de RTN de la Empresa.
2. Nombre de la Empresa.
3. Elegir rubro: Tasas varias
4. Colocar el monto a pagar
5. Confirmar rubro
6. Generar recibo. Se generaran 4 copias: 2 del banco, 1 de la institución, 1 del cliente.

- **Realizar los pagos en Banadesa, Bac Credomatic y Occidente**